



**Municipio
de Quito**

No. DE TICKET: _____

SOLICITUD DE REGISTRO TURÍSTICO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Fecha: _____

Yo, _____, en calidad de representante legal o propietario, solicito a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, clasificar, tipificar y registrar al establecimiento turístico, cuyas características son las siguientes:

Razón Social (Propietario):			
Nombre del establecimiento:			
Registro Único de Contribuyente (RUC):		No. Establecimiento:	
Trámite de licenciamiento (LUAE)			

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Administración Zonal:		Parroquia:	
Calle Principal		Número:	
Intersección:		Referencias:	
Teléfono:		Email:	
Página web:		Celular:	
Horario de atención:			

CROQUIS

CLASIFICACIÓN TURÍSTICA (marque con una X)

Restaurante		Cafetería	
Discoteca		Bar	
Establecimiento Móvil		Catering	
Plazas De Comidas			

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, _____, por mis propios derechos como Representante Legal o Propietario del establecimiento, identificado líneas arriba, solicito que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–, proceda con las actualizaciones solicitadas y/o de ser el caso con la inspección concerniente al cumplimiento de normativa turística vigente. Declaro que la información aquí proporcionada es verídica y me comprometo acatar fielmente las disposiciones correspondientes a la normativa metropolitana y nacional vigentes.

Firma) _____
Representante Legal o Propietario del Establecimiento

CI./ Pasaporte No. _____



Municipio de Quito

No.	REQUISITOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1	Documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas;		✓
2	Registro Único de Contribuyentes (RUC) - (Certificado del Establecimiento Registrado) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE);		✓
3	Trámite de LUAE (unificó las autorizaciones administrativas, y contiene el certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado y el trámite para el permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos)	✓	✓
4	Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio;	✓	✓
5	Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional.	✓	✓

Fuente de requisitos: Acuerdo Ministerial No. 2022-010

Nota:

- Los documentos deben ser actualizados
- En caso de que el trámite lo realice una tercera persona adjuntar carta de autorización del propietario o representante legal.
- La información constante en el Trámite de ingreso de la Licencia Metropolitana Única de Actividades Económicas (LUAE) y Registro Único de Contribuyentes (RUC), deberán coincidir tanto en el nombre comercial, actividad económica, dirección, representante legal y razón social.
- En caso de dudas sobre los requisitos podrán remitirlos a Quito Turismo, previo al ingreso físico de los documentos en las ventanillas de atención al cliente a los correos: gcevallos@quito-turismo.gob.ec, tcedeno@quito-turismo.gob.ec o csimbana@quito-turismo.gob.ec

No.	PROCEDIMIENTO	USUARIO	QUITO TURISMO
1	Se realizará la verificación INSITU al establecimiento, donde se informará al usuario sobre la actividad turística, tipo y categoría en la que se registra el establecimiento.		✓
2	El usuario podrá retirar el Registro Turístico en Quito Turismo, 10 días posteriores a la emisión del Informe de Verificación de Conformidad, con la copia de la solicitud de ingreso de documentación.	✓	
3	El valor de la Tasa de Turismo, se emite una vez que el establecimiento cuente con las aprobaciones técnicas de los componentes de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas "LUAE".		✓
4	Verificar el valor de Tasa de Turismo en la plataforma de consulta municipal: https://pam.quito.gob.ec/Consultaobligaciones/MenuIngresosConsulta.aspx , este pago se realizará en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto.	✓	

Para mayor información puede contactarse al 2993300 ext. 1032 / 1003 / 1068

A 05 julio de 2022